

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**  
**CIFRAS EN PESOS**

**NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.**

**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	2021	2020
Bancos – tesorería	\$ 746,011,238	\$ 910,440,685
Bancos –dependencias	70,461,202	153,944,823
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía	9,438,780	9,876,655
Inversiones en mesa de dinero	1,097,428,537	786,554,967
	\$ 1,923,339,757	\$ 1,860,817,130

**2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	Subsidios y apoyos (*)		Cuentas por cobrar		Impuestos por recuperar (**)		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Días								
90	\$ 0	\$ 1,443,818	\$ 10,665,046	\$ 9,444,958	\$ 252,144	\$ 563,486	\$ 10,917,190	\$ 11,452,262
180	140,000,000	0	3,658,404	4,240,889		229,513	143,658,404	4,470,402
365	0	0	71,470,185	68,276,877		0	71,470,185	68,276,877
	\$ 140,000,000	\$ 1,443,818	\$ 85,793,635	\$ 81,962,724	\$ 252,144	\$ 792,999	\$ 226,045,779	\$ 84,199,541
365	0	0	30,437,720	62,583,247	234,573	0	30,672,293	62,583,247
Total	\$ 140,000,000	\$ 1,443,818	\$ 116,231,355	\$ 144,545,971	\$ 486,717	\$ 792,999	\$ 256,718,072	\$ 146,782,788

(\*) Al 31 de diciembre de 2021 se tienen dos cuentas por cobrar al Gobierno Estatal en materia de Inversión Pública, Infraestructura Cultural 2021, la primera corresponde a los meses de septiembre y octubre de acuerdo al “Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) por \$ 120,000,000 y a la segunda al mes de septiembre del “Fondo de Participaciones No Condicionadas” por \$20,000,000. Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta por cobrar corresponde al apoyo por concepto de “Ayuda para que otros se queden en casa.”

(\*\*) El saldo de impuestos por recuperar y/o acreditar a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra por:

	2021	2020
Impuesto al valor agregado	\$ 234,574	\$ 523,645
Subsidio para el empleo	252,143	269,354
	<u>\$ 486,717</u>	<u>\$ 792,999</u>

### 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS Y ACTIVO DIFERIDO

El saldo por antigüedad de esta cuenta se integra como sigue:

Días	Anticipo a proveedores		Activos diferidos		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
90	\$ 8,738,035	\$ 60,983,477	\$ -	\$ -	\$ 8,738,035	\$ 60,983,477
180	16,365,357	76,086,569	-	-	16,365,357	76,086,569
365	408,518	-	-	-	408,518	-
	<u>\$ 25,511,910</u>	<u>\$ 137,070,046</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,511,910</u>	<u>\$ 137,070,046</u>
365	-	-	<u>117,898,452</u>	<u>53,127,947</u>	<u>117,898,452</u>	<u>53,127,947</u>
Total	<u>\$ 25,511,910</u>	<u>\$ 137,070,046</u>	<u>\$ 117,898,452</u>	<u>\$ 53,127,947</u>	<u>\$ 143,410,362</u>	<u>\$ 190,197,993</u>

### 4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

No le aplica.

### 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos contables de las inversiones financieras son los siguientes:

<u>Programa</u>	2021	2020
a. Centro Cultural Universitario (CCU)	\$ 70,028,629	\$ 238,745,629
b. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	89,034,983	88,938,039
c. Fondo de la Infraestructura Física Red Universitaria (FIFRU)	1,130,072,408	1,043,172,589
d. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	-	2,163,949
Otras inversiones no en fideicomisos	496,000	496,000
Total	<u>\$ 1,289,632,020</u>	<u>\$ 1,373,516,206</u>

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, se efectuaron (aplicaciones) aumentos netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

<u>Fideicomiso</u>	<u>FIDUCIARIO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CCU	Banamex, S.A.	\$ (168,717,000)	\$ (28,797,856)
PRODEP	BBVA Bancomer, S.A.	96,944	1,611,664
PFCE	Banco Mercantil del Norte, S.A de C.V.	(2,163,949)	(262,204)
FIFRU	BBVA Bancomer, S.A.	86,899,819	550,629,744
		<u>\$ (83,884,186)</u>	<u>\$ 523,181,348</u>

Registrados en cuentas de orden:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
e. Fideicomiso del régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	\$ 17,634,553,828	\$ 16,726,688,550

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- a. El 2 de septiembre de 2002 se constituyó el contrato irrevocable del fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción de este y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural Universitario.
- b. En noviembre de 1996, la Universidad celebró el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, en la ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica y de Innovación. A partir del año 2015, este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- c. El 24 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato de fideicomiso denominado Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU). El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como la adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados.  
 El seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.

- d. El 28 de enero de 2015 se firma el contrato de fideicomiso denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). El fin de este fideicomiso es constituir un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las instituciones de Educación Superior Públicas. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación. A partir del año 2016 este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE). El ejercicio 2021 se ejerció bajo el nombre de Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).
- e. Beneficios a los Empleados que incluye el fideicomiso de pensiones y jubilaciones.

## 6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

	Tasa anual depreciación	2021	2020
Terrenos		\$ 18,459,828,443	\$ 9,016,939,901
Construcciones en proceso (obra pública) (*)		3,569,296,316	5,324,071,448
Edificios	3.3 %	15,578,065,280	11,020,911,753
Total		37,607,190,039	25,361,923,102
Menos – Depreciación acumulada de inmuebles		(3,097,035,314)	(2,733,161,769)
Valor de los inmuebles		\$ 34,510,154,725	\$ 22,628,761,333
La depreciación, deterioro y amortización			
Depreciación acumulada de inmuebles		(3,097,035,314)	(2,733,161,769)
Depreciación acumulada de muebles (Ver Nota 7)		(4,395,383,332)	(4,023,357,947)
Total		\$ (7,492,418,646)	\$ (6,756,519,716)

(\*) Las construcciones corresponden a obras nuevas y ampliaciones de la Red Universitaria.

La depreciación de los bienes inmuebles registrada en los resultados de 2021 y 2020 asciende a \$ 365,209,798 y \$ 336,220,546, respectivamente; montos que se encuentran reconocidos dentro del rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, la diferencia en 2020 respecto a la variación en la depreciación acumulada de un ejercicio con otro corresponde a los ajustes realizados por correcciones de la depreciación acumulada por la capitalización de obras en proceso por \$ 19,880,380, afectando al patrimonio.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron diversos avalúos a Centros Universitarios y escuelas preparatorias del SEMS a fin de reconocer el valor de construcción y de terrenos a valor razonable, generando un ajuste total por \$ 13,577,925,614; de los cuales, \$ 2,233,613,314 fue capitalización de obra en proceso y el diferencial de \$ 11,344,312,300 para reconocer el complemento del avalúo de los bienes inmuebles, incrementado el patrimonio por esa misma cantidad, a continuación, se integran los Centros y escuelas preparatorias con sus respectivos importes:

	Revaluación en el patrimonio	Capitalización de Obra	Total de incremento valor del Inmueble
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)	\$ 3,198,510,846	\$ 405,222,830	\$ 3,603,733,676
Centro Cultural Universitario	3,089,391,774	181,285,366	3,270,677,140
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)	2,609,587,682	902,191,617	3,511,779,299
Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS)	1,134,638,423	177,720,189	1,312,358,612
Centro Universitario de Tonalá (CUTONALA)	981,236,720	428,386,459	1,409,623,179
Centro Universitario del Norte (CUNORTE)	320,967,268	138,806,854	459,774,122
Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS)	8,017,006	-	8,017,006
Centro Universitario del SUR (CUSUR)	1,962,581	-	1,962,581
	<u>\$ 11,344,312,300</u>	<u>\$ 2,233,613,314</u>	<u>\$ 13,577,925,614</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores de los montos originales de inversión de los inmuebles que se tienen registrados en la Universidad y asignados a las Entidades Productivas (antes Empresas Universitarias) se componen principalmente de:

	2021	2020
Auditorio Metropolitano	\$ 1,726,684,894	\$ 913,459,939
Hoteles y Club Deportivo	614,029,643	614,029,643
Operadora de Servicios Integrales OSI	669,428,951	668,060,632
Feria Internacional del Libro	10,198,000	10,198,000
Corporativo Proulex – Comlex	80,506,709	80,506,709
	<u>\$ 3,100,848,197</u>	<u>\$ 2,286,254,923</u>

Con fecha 26 de abril de 2021 la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario aprobó mediante dictamen número IV/2021/131 la extinción de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; autorizando la creación de la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios.

Con fecha 9 de marzo de 2021 mediante Dictamen II/026/2021 se propuso la creación de la entidad productiva Hoteles y Club Deportivo Universidad de Guadalajara, por lo que se extingue la empresa denominada Hoteles Universidad de Guadalajara. Los activos de las empresas Hoteles Universidad de Guadalajara y Club Deportivo Universidad de Guadalajara, así como sus recursos humanos, financieros y materiales pasarán a formar parte de la nueva entidad productiva.

Mediante dictamen II/027/2021, de fecha 09 de marzo de 2021, se propuso la creación de la entidad productiva denominada Operadora de Servicios Integrales, adscrita a la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios. Se extinguen mediante Dictamen II/026/2021 las empresas Universitarias a) Empresas de Servicios Universitarios, b) Operadora

Parque Industrial Belenes y c) Operadora de Estacionamientos. Los activos de estas empresas, así como sus recursos humanos, financieros y materiales pasarán a formar parte de la nueva entidad productiva Operadora de Servicios Integrales.

Dictamen II/028/021 de fecha 09 de marzo de 2021 se propuso la creación de la entidad productiva denominada Operadora de Prevención de Riesgos, adscrita a la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, la cual tendrá por objeto dar servicios profesionales de seguridad privada, renta, venta, instalación y monitoreo tecnológico, así como organizar todo tipo de eventos relacionados con la vigilancia, seguridad privada, protección civil y seguridad industrial.

De acuerdo con lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de las Entidades Productivas, estas tienen autonomía de gestión y generan su contabilidad e información financiera de manera individual.

Los inmuebles e infraestructura que tienen en administración las Entidades Productivas se encuentran considerados en los estados de situación financiera de la Universidad.

Hasta antes del COVID19, las Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios eran autosuficientes financieramente. Durante 2021 y 2020 algunas Entidades Productivas generaron pérdidas; sin embargo, por las Entidades que generaron recursos, en julio de 2021 se realizó una aportación a la Universidad por \$ 8,000,000 para infraestructura universitaria. Durante 2020 la Universidad otorgó apoyo por un monto de \$ 15,000,000 para el pago de finiquitos de cierto personal de las Entidades Productivas (antes Empresas Universitarias).

## 7. BIENES MUEBLES

	Tasa anual depreciación (%)	2021	2020
Acervo bibliográfico		\$ 275,135,629	\$ 276,266,961
Mobiliario y equipo de administración	10	1,650,497,910	1,529,035,426
Maquinaria y equipo técnico	10	838,994,225	761,664,976
Equipo de cómputo	33.3	2,037,704,567	1,902,450,797
Equipo de transporte	20	273,568,162	293,688,142
Equipo médico	20	978,997,319	902,622,823
Semovientes	10	87,500	117,500
		<u>\$ 6,054,985,312</u>	<u>\$ 5,665,846,625</u>
Depreciación acumulada		(4,395,383,332)	(4,023,357,947)
Total		<u>\$ 1,659,601,980</u>	<u>\$ 1,642,488,678</u>

La depreciación de los bienes muebles registrada en los resultados de 2021 y 2020 asciende a \$ 478,985,252 y \$ 501,158,354, respectivamente; que se encuentra reconocida en el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, la diferencia respecto a la variación en la depreciación acumulada de un ejercicio con otro corresponde a la cancelación de depreciación acumulada derivada de la baja de activos por \$ (112,839,094) y \$ (55,616,895), respectivamente, y ajustes a la depreciación acumulada por correcciones de ejercicios anteriores en 2021 y 2020 por \$ 5,879,227 y \$ 5,231,638, respectivamente, afectando en ambos casos al patrimonio.

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de varios conceptos de los cuales el saldo principal corresponde a la compra de los derechos del equipo de futbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, perteneciente a la Federación Mexicana de futbol 1ª A división de ascenso de la liga MX, así como a la cesión de derechos de cartas de jugadores otorgada por el Patronato de la Universidad de Guadalajara, las cuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden por la misma cantidad de \$ 56,924,070.

## 9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	Días							
	90		180		365		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Servicios personales	\$ 250,367	\$ 27,196,478	\$ 0	\$ 0	\$ (21,630,653)	\$ (10,948,415)	\$ (21,380,286)	\$ 16,248,063
Proveedores	46,317,537	60,854,621	961,701	1,617,339	17,088,677	19,064,336	64,367,915	81,536,296
Transferencias otorgadas	2,802,878	1,205,320	1,498,590	401,806	4,368,246	3,966,440	8,669,714	5,573,566
Retenciones y contribuciones	429,257,930	448,189,849	0	0	16,628,656	0	445,886,586	448,189,849
Devoluciones de la Ley de ingreso	(7,942)	15,737	0	0	0	0	(7,942)	15,737
Otras cuentas por pagar	14,518,820	5,650,188	0	24,916,723	340,778	8,994,452	14,859,598	39,561,363
	<u>\$ 493,139,590</u>	<u>\$ 543,112,193</u>	<u>\$ 2,460,291</u>	<u>\$ 26,935,868</u>	<u>\$ 16,795,704</u>	<u>\$ 21,076,813</u>	<u>\$ 512,395,585</u>	<u>\$ 591,124,874</u>

## 10. FONDO DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Los fondos de bienes de terceros en garantía se describen a continuación:

	2021	2020
Bancomer Euros (*)	€ -	€ 123,495
T.C. al 31 diciembre		24,3593
Equivalente en MN	\$ -	\$ 3,008,256
Bancomer dólares (**)	\$ 134,447.62	\$ 163,116
T.C. al 31 diciembre	20,5157	19,9087
Equivalente en MN	\$ 2,758,287	\$ 3,247,427
Bancomer MN (fondo de beneficencia y contingencia)	6,680,490	3,617,340
Otros Pasivos	2,755,030	6,855,992
	<u>\$ 12,193,807</u>	<u>\$ 16,729,015</u>

(\*) Se refiere al **PROYECTO ERASMUS + RIESAL**. El 1º de noviembre de 2016 se inicia el proyecto denominado “RED REGIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA” con una duración de 36 meses, siendo el Coordinador General del proyecto la Universidad de Guadalajara, participando en el mismo 17 instituciones socias y 3 asociadas, con el objetivo del desarrollo de un programa de capacitación y perfeccionamiento profesional dirigido a directivos y profesionales que laboran en oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades de la región latinoamericana, para que puedan desempeñar un mayor nivel de profesionales. Con una

aportación inicial de € 500,000 Euros, más donativos monetarios. Proyecto concluido durante el ejercicio 2020.

(\*\*) Se refiere al convenio de colaboración que celebró la Universidad de Guadalajara con la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales de Iberoamérica “ATEI” con el objeto de colaboración para la realización, producción, edición, posproducción y difusión de proyectos conjuntos de televisión, entre los que se encuentra el Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano (NCC), así como la convocatoria para impulsar el periodismo independiente que fomente la ciencia, la cultura y la tecnología.

## **NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

### **1. INGRESOS DE GESTIÓN**

El saldo contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a un monto de \$ 14,842,260,098 y \$ 14,127,157,437 los cuales se componen de los conceptos siguientes:

Concepto	2021	2020
Productos	\$ 160,423,608	\$ 196,993,214
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,013,102,276	928,329,792
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos	100,285,522	112,946,678
Transferencias, Asignaciones y Subsidios (ii)	13,477,073,538	12,801,315,166
Otros Ingresos y Beneficios Varios	91,375,154	87,572,587
	\$ 14,842,260,098	\$ 14,127,157,437

(ii) Las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones representan exclusivamente los fondos asignados en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con excepción de las cuentas por cobrar por la cantidad de \$ 140'000,000.00, descritas en la Nota 2 de Desglose del Estado de Situación Financiera.



El total de los ingresos por subsidios Federales y Estatales devengados/recaudados se integran como sigue:

<b>Subsidio:</b>	2021	2020
Ordinario del Gobierno Federal	\$ 6,364,916,968	\$ 6,175,219,175
Extraordinario del Gobierno Federal (*)	166,752,450	198,180,325
<b>Total de Aportación Federal</b>	<b>6,531,669,418</b>	<b>6,373,399,500</b>
Ordinario del Gobierno Estatal	6,274,023,900	5,994,265,727
Extraordinario del Gobierno Estatal (**)	671,380,220	433,649,939
<b>Total de Aportación Estatal</b>	<b>6,945,404,120</b>	<b>6,427,915,666</b>
<b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios</b>	<b>\$ 13,477,073,538</b>	<b>\$ 12,801,315,166</b>

(\*) Los principales ingresos extraordinarios recibidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, se muestran a continuación:

	2021	2020
Subsidio Extraordinario Gobierno Federal		
Subsidio Extraordinario Federal (incremento salarial)	\$ 144,496,691	\$ 139,745,349
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) 2020	16,579,375	13,000,000
Programa de fortalecimiento de la excelencia Educativa (PROFEXCE)	-	17,886,860
Subsidio Extraordinario Federal (Gasto de Operación)	2,200,000	20,000,000
Programa de estímulos al desempeño docente (PROESDE)	-	7,548,116
Subsidio Federal Extraordinario-Regreso a Clases 2021	2,093,581	-
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) 2021	1,382,803	-
<b>Total ingresos extraordinarios del Gobierno Federal</b>	<b>\$ 166,752,450</b>	<b>\$ 198,180,325</b>

(\*\*) Los principales ingresos extraordinarios devengados/no recaudados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se integran como sigue:

	2021	2020
Infraestructura Educativa 2021	\$ 200,000,000	\$ -
Subsidio extraordinario Estatal (incremento salarial)	142,380,220	135,597,525
Decreto 27913/LXII/20 otorgado por el Gobierno para destinarlo a un plan de Inversión Pública productiva integral para la reactivación económica del Estado durante los ejercicios 2021 y 2020	144,000,000	176,000,000
Aportación Estatal en materia de Inversión Pública, Infraestructura Cultural 2021, correspondiente al mes de septiembre y octubre 2021 de acuerdo con el "Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) ingreso devengado no recaudado.	120,000,000	-
Aportación Estatal en materia de Inversión Pública, Infraestructura Cultural 2021, correspondiente al mes de septiembre por concepto del "Fondo de Participaciones No Condicionadas". Ingreso devengado no recaudado.	20,000,000	-

Subsidio Estatal extraordinario, habilitación espacios para la realización de pruebas de detección de COVID-19 y otros insumos para combatir la pandemia.	45,000,000	122,052,414
Total de ingresos extraordinarios del Gobierno Estatal	<u>\$ 671,380,220</u>	<u>\$ 433,649,939</u>

## 2. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Las participaciones y aportaciones representan los apoyos especiales Federales y Estatales recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; así como de otros organismos públicos. Los principales apoyos recibidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM	\$ 52,014,062	\$ 61,916,133
CONACYT	35,403,840	24,291,465
COECYTJAL	8,332,604	25,659,080
Feria Internacional del Libro FIL	2,050,000	-
SHP del Gobierno del Estado de Jalisco apoyo PAPIROLAS	1,290,000	1,000,000
Premio de Literatura Indígena de América (PLIA)	240,000	80,000
Apoyo Estatal Programa de estudios avanzados en desarrollo sustentable y medio ambiente (LEAD-MÉXICO)	160,000	-
Aportación Federal de realización del proyecto de acuerdo con el convenio PROFEST	795,016	-
	<u>\$ 100,285,522</u>	<u>\$ 112,946,678</u>

## 3. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo contable en la cuenta de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de los conceptos siguientes:

<b>Gastos de Funcionamiento:</b>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios Personales	\$ 10,613,123,437	\$ 10,437,957,146
Materiales y Suministros	471,430,066	583,786,504
Servicios Generales	1,285,669,704	1,274,525,320
<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios y otras ayudas</b>		
Ayudas Sociales	142,194,605	203,433,478
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencia y Amortizaciones	853,288,057	841,452,557
Otros gastos	8,604,063	2,490,927
<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<u>\$ 13,374,309,932</u>	<u>\$ 13,343,645,932</u>

Los gastos de funcionamiento se integran por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Los gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se integran por las ayudas sociales.

Los otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se integran por las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles.

**NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

a. El patrimonio contribuido se integra como sigue:		
	2021	2020
Saldos al 1° de enero de 2021 y 2020	\$ 339,493,185	\$ 286,400,585
Donaciones recibidas en activos (*)	175,001,768	53,092,600
Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2021 y 2020	<u>\$ 514,494,953</u>	<u>\$ 339,493,185</u>
b. El patrimonio generado se integra como sigue:		
Saldos al 1° de enero de 2021 y 2020	\$ 26,048,800,906	\$ 25,540,219,113
Variaciones en la Hacienda Pública (**)	11,194,670,384	508,581,793
	<u>\$ 37,243,471,290</u>	<u>\$ 26,048,800,906</u>
Resultado del ejercicio ahorro	1,467,950,166	783,511,505
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2021 y 2020	<u>\$ 38,711,421,456</u>	<u>\$ 26,832,312,411</u>
Total de la Hacienda Pública (a. más b.)	<u>\$ 39,225,916,409</u>	<u>\$ 27,171,805,596</u>

(\*) Corresponde principalmente a las donaciones recibidas en 2021 y 2020, predios rústicos ubicados en diferentes municipios de Jalisco.

(\*\*) Corresponde a revaluaciones de bienes inmuebles, bajas de muebles, comprobación de ejercicios anteriores, entre otros.

**NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE  
 DE 2021 Y 2020**

**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	2021	2020
Bancos – tesorería	\$ 746,011,238	\$ 910,440,685
Bancos –dependencias	70,461,202	153,944,823
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,438,780	9,876,655
Inversiones en mesa de dinero	1,097,428,537	786,554,967
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 1,923,339,757</u>	<u>\$ 1,860,817,130</u>

## 2. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles adquiridos en los ejercicios 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Acervo bibliográfico	\$ 983,399	\$ 3,357,749
Mobiliario y equipo	144,304,408	77,943,121
Semovientes	-	-
Maquinaria y equipo técnico	83,745,993	44,088,094
Equipo de cómputo	150,798,692	232,397,995
Vehículos y equipo de transporte	12,256,811	15,680,023
Equipo e instrumental medico	77,082,127	90,349,325
	<u>469,171,430</u>	<u>463,816,307</u>
Edificios	28,416,000	-
Obras y ampliaciones en proceso	999,716,368	550,682,343
Terrenos	150,016,110	143,802,522
Patentes y marcas	10,440,901	7,425
Total	<u>\$ 1,657,760,809 (*)</u>	<u>\$ 1,158,308,597</u>

(\*) Estas adiciones son pagadas con los Subsidios Federal y Estatal recibidos del presupuesto de egresos de la Federación.

## 3. CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro antes de rubros extraordinarios se presenta a continuación:

	2021	2020
Ahorro del ejercicio	\$ 1,467,950,167	\$ 783,511,505
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	844,195,050	837,378,901
Actividades de financiamiento	(50,850,153)	430,516,759
Incremento en cuentas por comprobar	(109,935,284)	19,347,043
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 2,151,359,780</u>	<u>\$ 2,070,754,208</u>

**4. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras expresadas en pesos mexicanos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 14,782,482,861.87
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 59,777,236.39
2.1 Ingresos Financieros	\$ 0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 10,215,610.05	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 49,561,626.34	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 14,842,260,098.26

**5. CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras expresadas en pesos mexicanos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 13,579,308,110.88
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 1,113,425,237.31
Mobiliario y equipo de administración	\$ 111,550,572.39	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 13,186,137.52	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 32,939,693.61	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 8,657,579.57	
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 22,140,615.16	
Activos biológicos	\$ 0.00	
Bienes inmuebles	\$ 0.00	
Activos intangibles	\$ 7,667,000.92	
Obra pública en bienes propios	\$ 186,103,063.05	
Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00	
Compra de títulos y valores	\$ 0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 731,180,575.09	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00	
Amortización de la deuda pública	\$ 0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 0.00	
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$ 908,427,058.20
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 853,288,056.79	
Provisiones	\$ 0.00	
Disminución de inventarios	\$ 0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 0.00	
Otros Gastos	\$ 8,604,063.14	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 46,534,938.27	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 13,374,309,931.77

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

### **1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

a. De acuerdo con la norma NIF D-3 "Beneficios al retiro", existe la obligación de revelar el pasivo por obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra en proceso la elaboración y cálculo del estudio actuarial.

De acuerdo con el cálculo actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y las partidas pendientes por amortizar ascendían a \$ 56,189,013,451.

b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de las OBD y del valor razonable de los Activos del Plan, y el Pasivo Neto Proyectado al 31 de diciembre de 2020:

	<u>2020</u>
OBD	\$ 56,189,013,451
Obligación transitoria a utilidades retenidas	9,579,497,541
Costo neto del periodo	-
Pérdidas (Ganancias) actuariales ORI	-
Activos del plan	<u>16,726,688,550</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 29,882,827,360</u>

Este pasivo no ha sido reconocido en los registros contables de la Universidad, debido a que el CONAC no ha emitido las normas contables para su registro.

c. El costo neto del periodo (CNP) de acuerdo con el cálculo actuarial del ejercicio 2020 fue de \$ 1,877,072,857.

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020, son como sigue:

	<u>2020</u>
Tasa de inflación:	4.00%
Tasa de rendimiento:	3.00%
Tasa nominal:	7.12%

A partir del 1° de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.

En septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B y BBVA Bancomer Servicios, S. A. como Fiduciario. Este fideicomiso se constituyó para la administración e inversión del patrimonio del sistema pensionario de la Universidad.

En virtud de que la Universidad no es la fideicomisaria y por tener un fin específico, el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo los empleados aportan al régimen de pensiones un porcentaje del 10%, de su salario integrado, la Universidad aporta un monto equivalente al mismo porcentaje al Fideicomiso. El saldo del capital al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 17,634,553,828 que incluyen \$ 1,472,424,763 de intereses ganados en el periodo y en 2020 a \$ 16,726,688,550, que incluyen \$ 2,024,671,579 de intereses ganados.

## 2. CONTRATOS DE COMODATOS POR BIENES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se cuenta con bienes en comodato por un importe de \$ 280,207,446, los cuales corresponden a los bienes inmuebles en uso a favor de la Universidad, mismos que se enlistan a continuación:

<b>Nombre del inmueble y ubicación</b>	<b>Núm. de exp.</b>	<b>Valor Total</b>
EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Liceo N° 496, Centro, Guadalajara, Jalisco	039/49	\$ 61,320,000
ESTACIONAMIENTO ESTADIO JALISCO Estacionamiento Estadio Jalisco, Guadalajara, Jalisco	039/62	88,611,000
CLÍNICA VETERINARIA CUCBA ZAPOPAN Prolongación Parres Arias y Paseo del Olmo S/N, Alamedas de Tesistán Zapopan, Jal.	120/21	29,566,775
MÓDULO MAZAMITLA Prolongación Morelos N° 1, Mazamitla, Jalisco	059/1	24,824,094
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO Calle 20 de noviembre s/n, Ahualulco de Mercado, Jalisco	003/1	19,488,273
TEATRO EXPERIMENTAL DE JALISCO Calzada Independencia Sur s/n, Centro Guadalajara, Jalisco	039/79	14,942,829
CAMPO EXPERIMENTAL BOSQUE ESCUELA Predios Cuisillos, El Rodeo, La Boquilla, a 10+000 km. al sureste de Tala Jalisco.	120/1	11,371,850
MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASÍS Calle Orozco y Jiménez N° 156, Poblado de San Francisco de Asís, Atotonilco, Jal.	013/3	10,461,165
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA (ANTIGUA) Pedro Moreno esq. Prof. Teófilo Silva, Chapala, Jalisco	030/2	9,879,428
PREDIO RÚSTICO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Valentín Gómez Farías 480 Melaque Jalisco	022/7	5,185,503
CASA ESCORZA N° 169 (UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL) INSTITUTO MANANTILÁN DE ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	039/10	2,302,529
Sierra de Manantlán, Las Joyas, Ahuacapán, Autlán de Navarro Jalisco	027/2	2,204,000
CERRO DEL CUATRO/ RADIO UNIVERSIDAD Lote de terreno ubicado en la cima del Cerro del Cuatro, Tlaquepaque, Jalisco	098/7	50,000

BACHILLERATO INTERCULTURAL SANTA CATARINA CUEXCOMATITLAN	061/4	-
BACHILLERATO INTERCULTURAL SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN Domicilio ubicado en la Población Ocota de la Sierra	061/3	-
ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR WIXÁRIKA Domicilio conocido en la población San Miguel Huaixtita	061/2	-
SEDE RADIO WIXÁRIKA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	061/5	-
EXTENSIÓN CUZALAPA Municipio Cuautitlán de García Barragán	027/7	-
		<u>\$ 280,207,446</u>

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO 2021 Y 2020**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad prepara sus Estados Financieros de Conformidad con las disposiciones gubernamentales aplicables, en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta en virtud de su carácter de órgano autónomo.

Con fecha 11 de marzo de 2021, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al COVID-19, los gobiernos a nivel mundial, incluyendo México, han implementado una serie de políticas y acciones para combatirlo. Al 31 de diciembre de 2021 el impacto de COVID-19 en la Universidad de Guadalajara, ha sido principalmente la generación de pérdidas de operación en algunas Entidades Productivas Generadoras de recursos complementarios debido a la actividad intermitente en la prestación de sus servicios.

Con fecha 24 de febrero de 2020, mediante dictamen IV/2020/152 se aprueba la primera fase de la reingeniería de la Administración General de la UdeG que consiste en la Modificación del Estatuto General, dicha reingeniería se vuelve necesaria para la Red Universitaria debido al crecimiento, en matrícula, cobertura y plantilla académica; durante el año 2019, fue necesario llevar a cabo una evaluación de los procesos institucionales con la finalidad de mejorar su eficiencia y eficacia; derivado de lo anterior, se consideró indispensable llevar a cabo un proceso de reingeniería de los procesos en los que interviene la Administración General, con el objeto de brindarle agilidad y propiciar su adelgazamiento, para que cumpla sus funciones de coordinación, asesoría y apoyo a los programas y actividades de la Red Universitaria, tal como lo establece la Ley Orgánica.

1. Las modificaciones realizadas en la primera fase tuvieron como objetivo lo siguiente:
  - a) Transformar las siguientes entidades adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva:
    - La Coordinación General Académica, para quedar como Coordinación General Académica y de Innovación;
    - La Coordinación General Administrativa, para quedar como Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;



- La Coordinación General de Extensión, para quedar como Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, y
  - La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, para quedar como Coordinación General de Planeación y Evaluación.
- b) Reconocer la creación de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.
- c) Transformar la Coordinación de Lenguas Extranjeras en Unidad de Lenguas adscrita a la Coordinación General Académica y de Innovación.
- d) Realizar las modificaciones necesarias para la extinción de las siguientes entidades adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva:
- La Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, transfiriendo sus atribuciones y recursos a la Coordinación General Académica y de Innovación, y
  - La Coordinación General de Tecnologías de Información, transfiriendo sus atribuciones y recursos tanto a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica como a la Coordinación General Académica y de Innovación.
- e) Extinguir la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, la Coordinación de Bibliotecas y la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica.
- f) Reconocer la creación de la Unidad de Administración y Gestión de Riesgos Institucionales, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.
- g) Crear el Sistema Universitario de Bibliotecas y establecer que la Vicerrectoría Ejecutiva coordinará y supervisará su desarrollo.
- h) Transformar la Coordinación General de Seguridad Universitaria en Coordinación de Seguridad Universitaria, y su cambio de adscripción a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, dependiente de la Secretaría General.
- i) Efectuar los ajustes para que la Coordinación de Estudios Incorporados, quede adscrita a la Coordinación General de Control Escolar, dependiente de la Secretaría General.
- j) Reconocer, dentro de la estructura establecida en el Estatuto General, a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Coordinación de Transparencia y Archivo General, adscritas a la Secretaría General, y
- k) Extinguir la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, transfiriendo sus atribuciones y recursos a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural.

Con fecha 31 de mayo de 2021, mediante dictamen IV/2021/1498 se aprobó la segunda fase de la reingeniería de la Administración General y la creación de un nuevo Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

Los Estados Financieros de la Universidad proveen de información financiera a sus principales usuarios.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particulares.

Los estados financieros adjuntos corresponden exclusivamente a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual, que en su conjunto integran la Red Universitaria. La información financiera contenida en ellos no incluye la correspondiente a las Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, que se mencionan más adelante. Para la evaluación de la situación y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros de la Universidad de Guadalajara que incluyen los estados financieros de las Entidades Productivas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se emiten por separado.

Los estados financieros integrados, que incluyen a la Universidad de Guadalajara y las Entidades Productivas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en miles de pesos a continuación:

	Universidad de Guadalajara 2021	Entidades productivas 2021	Saldos Integrados
<b>Activo</b>			
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,923,340	\$ 114,647	\$ 2,037,987
Otros activos	255,376	154,907	410,283
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>2,178,716</b>	<b>269,554</b>	<b>2,448,270</b>
Bienes inmuebles y muebles, neto	36,298,261	-	36,298,260
Inversiones financieras y otros	1,438,202	18,084	1,456,287
<b>Total activo no circulante</b>	<b>37,736,463</b>	<b>18,084</b>	<b>37,754,547</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 39,915,179</b>	<b>\$ 287,639</b>	<b>\$ 40,202,818</b>
<b>Pasivo</b>	<b>689,263</b>	<b>184,670</b>	<b>873,933</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>689,263</b>	<b>184,670</b>	<b>873,933</b>

#### HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Donación de capital	514,495	-	514,495
Resultados de ejercicios anteriores	38,711,421	102,969	38,814,390
<b>Total de la Hacienda Pública</b>	<b>39,225,916</b>	<b>102,969</b>	<b>39,328,885</b>
<b>Total del pasivo y Hacienda Pública</b>	<b>\$ 39,915,179</b>	<b>\$ 287,639</b>	<b>\$ 40,202,818</b>

## INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$	13,477,074	\$	-	\$	13,477,074
Otros ingresos y beneficios varios		1,365,186		542,134		1,907,320
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>		<b>14,842,260</b>		<b>542,134</b>		<b>15,384,394</b>
<b>GASTOS</b>						
Gastos de funcionamiento		12,512,418		532,278		13,044,696
Otros gastos		861,892		-		861,892
Total de gastos y otras pérdidas		13,374,310		532,278		13,906,588
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$	1,467,950	\$	9,856	\$	1,477,806

Las Entidades Productivas que se incluyen en estos estados financieros integrados, son:

- **Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios.** - El Corporativo coordina, supervisa y vigila a las Entidades Productivas que se mencionan a continuación, su finalidad es la generación de recursos financieros a través de la creación y comercialización de servicios y productos que la comunidad universitaria y la sociedad requieren.
- **Sistema Corporativo Proulex - Comlex.** - Presta servicios de educación continua en las áreas de idioma extranjero y en computación, así como a la adquisición y venta de equipo y servicios técnicos especializados en computación.
- **Operadora Auditorio Metropolitano.** - Promueve, fomenta, patrocina, coordina, organiza y realiza eventos culturales y artísticos, recitales, audiciones, conferencias y convenciones a escala local, nacional e internacional. Administra de manera integral el inmueble que constituye el Auditorio, denominado para efectos comerciales “Auditorio Telmex”.
- **Feria Internacional del Libro de Guadalajara.** - Uno de los foros más importantes de la Industria Editorial Latinoamericana. Cumpliendo con los fines de extensión cultural, desarrolló el programa denominado “Feria Internacional del Libro (FIL)”.
- **Operadora Universitaria de Energía.** - Esta empresa se dedica a la construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y supervisión de centrales eléctricas para generar energía eléctrica.
- **Operadora Parque Industrial Los Belenes.** - Se dedica al arrendamiento de terrenos en la zona conocida como los Belenes, Zapopan.
- **Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios.** - Generación de programas de cómputo y sistemas relacionados con los mismos, así como prestar servicios de consultoría.
- **Inmobiliaria Universitaria.** - Proporciona servicios inmobiliarios a través de la administración, promoción, renta, venta, gestión, localización y compra de activos fijos.
- **Hoteles y Club Deportivo Universidad de Guadalajara.** - Proporciona servicios de hospedaje, restaurante, bar, salones de eventos, facilidades para convenciones y de servicios en general, el Club Deportivo su finalidad es promover, fomentar y cultivar las actividades

deportivas realizables por la comunidad universitaria tomando en cuenta para ello, profesores, así como personal administrativo, sus egresados, los estudiantes y sus familiares.

- **Editorial Universitaria.** - Producción, reproducción, distribución, promoción y comercialización de todo tipo de documentos impresos o gráficos, tales como libros, revistas, periódicos, folletos, catálogos, material didáctico.
- **Empresa de Servicios Universitarios.** - Servicios de librerías, papelerías, centro de fotocopiado, cafeterías y restaurantes, estacionamientos, servicios de graduación, souvenirs universitarios y servicios de agencia de viajes en todas las instancias que integran la Red Universitaria.
- **Operadora Centro Cultural Universitario.** - Gestiona y administra los recursos para desarrollar los proyectos del Centro Cultural Universitario, presta servicios profesionales, acorde a su naturaleza, a cualquier tipo de persona física, jurídica, públicas, descentralizadas o privadas, nacionales o extranjeras, ya sea por sí misma, en ocasión a través de terceros.
- **Operadora de Estacionamientos.** - Organiza y administra la prestación del servicio de estacionamiento para los eventos, tanto de la Universidad como los realizados por terceros en instalaciones de esta. Al mismo tiempo, como ingreso extra, la renta de espacios publicitarios y espectaculares dentro de las instalaciones de los estacionamientos.
- **Librería Carlos Fuentes.** - Servicios que incluye: pedidos nacionales e internacionales, servicio de información bibliográfica, atención a bibliotecas, universidades, centros de enseñanza y documentación, búsqueda de libros agotados y descatalogados y envíos locales, nacionales e internacionales.
- **Estación Gourmet.** – Gestionar, proporcionar, administrar, promover, comercializar productos y servicios gastronómicos, así como generar alianzas estratégicas en el ramo, por cuenta de la Universidad de Guadalajara, con el fin de convertirse en una fuente alternativa de financiamiento para las funciones sustantivas de esta casa de estudios.
- **Operadora de Servicios Integrales.** - Otorga servicios de librerías, papelerías, centros de fotocopiado, cafetería y restaurantes, estacionamiento. Organiza y administra la prestación del servicio de estacionamiento para los eventos de la Universidad, como los realizados por terceros en instalaciones de esta. También se dedica al arrendamiento de terrenos en la zona conocida como los Belenes, Zapopan.
- **Operadora de Prevención de Riesgos.** - Otorga servicios profesionales de seguridad privada, renta, venta, instalación y monitoreo tecnológico.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad de Guadalajara (la “Universidad”) goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas. Al efecto, cuenta con una administración ágil y eficiente y se sujeta a los sistemas de control establecidos. La Universidad es un Organismo Público Descentralizado que recibe Transferencias y Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado de Jalisco y genera ingresos propios que se obtienen principalmente de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, donativos,

intereses nominales y otros conceptos.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2021, aprobado por la Universidad fue de \$ 14,379,727,826 de recursos Gubernamentales y propios.

### **3. AUTORIZACION E HISTORIA**

La Universidad de Guadalajara (la "Universidad") fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de conformidad con su Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto número 15,319, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.

De acuerdo con el decreto 24286/LX/14 del 28 de febrero de 2014 el Congreso del Estado de Jalisco declaró a la Universidad como "Benemérita".

### **4. FINES Y ATRIBUCIONES**

#### **a) Fines.**

La Universidad es un organismo público descentralizado que tiene la responsabilidad de aplicar la Legislación Federal y Estatal vigente, con los siguientes fines:

- I. Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado;
- II. Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística;
- III. Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y
- IV. Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara establece como atribuciones las siguientes:

- I. Elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de su Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación;
- II. Organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la

mencionada Ley;

III. Realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3° de la Constitución Federal;

IV. Elegir, designar, aceptar renunciaciones y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria;

V. Fijar los términos del ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo, respetando sus derechos adquiridos según lo determinen los estatutos y reglamentos correspondientes;

VI. Definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes;

VII. Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;

VIII. Establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;

IX. Otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares y por cooperación, que se incorporen a la Universidad, de educación media superior y superior;

X. Coadyuvar con las autoridades competentes, las asociaciones y colegios de profesionistas, en los términos de la legislación reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Federal, en la promoción, regulación y mejoramiento del ejercicio profesional;

XI. Administrar su patrimonio;

XII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;

XIII. Crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios;

XIV. Promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo;

XV. Crear organismos de vinculación y expresión social, y

XVI. Las demás que le confiera su Ley orgánica y otras disposiciones legales en materia de educación.

#### **b) Régimen Jurídico**

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la (el):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y los siguientes reglamentos:
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento del Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara.
- Reglamento del Sistema de Fiscalización.
- Reglamento de Ingresos Extraordinarios.
- Estatutos Orgánicos de cada Centro Universitario y de los Sistemas de la Red Universitaria.

**c) Régimen Fiscal:**

A la Universidad le resultan aplicables en materia de contribuciones, las siguientes disposiciones:

- El artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que estas entidades no son contribuyentes de ese impuesto. No obstante, se encuentra obligada a retener y enterar el impuesto a cargo de terceros en los casos que señala el Art 86 de la LISR, párrafos 5 y 6.
- En relación con el impuesto al valor agregado, específicamente las disposiciones contenidas en el artículo 3 y demás relativos de la ley de dicho impuesto.
- El artículo 87 de su Ley Orgánica señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales y municipales de conformidad con la legislación aplicable; asimismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva estuviesen a cargo de esta institución".

**d) Estructura Organizacional básica**

El Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las siguientes autoridades:

- I. El Consejo General Universitario;
- II. El Rector General;
- III. Los Consejos de Centros Universitarios;
- IV. Los Rectores de Centros Universitarios;
- V. El Consejo Universitario de Educación Media Superior;
- VI. El Director General del Sistema de Educación Media Superior y
- VII. El Rector del Sistema de Universidad Virtual.

**5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se acompañan, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF)

mexicanas, son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

Los estados financieros adjuntos corresponden exclusivamente a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual, que en su conjunto integran la Red Universitaria. La información financiera contenida en ellos no incluye la correspondiente a las Entidades Productivas que se mencionan en la Nota 1, en el apartado Introducción.

Para la evaluación de la situación y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros de la Universidad de Guadalajara que incluyen los estados financieros de las Entidades Productivas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se emiten por separado.

La normatividad del MCCG requiere se formulen los estados de situación financiera, de actividades, de variación en la Hacienda Pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, así como los estados presupuestarios y programáticos que se adjuntan a partir de la página 39 de este informe.

**b)** La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**c)** Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Recurso histórico.
- Valor neto de realización.
- Valor de liquidación.
- Valor presente.
- Valor razonable (donaciones).

**d)** Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.



- Consistencia.

e) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de la Universidad de Guadalajara, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.

La Universidad formuló los estados presupuestarios analítico de ingresos, así como el analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos con la siguiente clasificación: administrativa, económica (tipo de gasto), por objeto del gasto y funcional; Información programática: gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión, así como indicadores de resultados; los cuales muestran el registro de las etapas del presupuesto de la Universidad, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al egreso: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de tal forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable, y se está en proceso de desarrollar la aplicación para el establecimiento de relaciones de insumo-producto y de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos públicos.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación:

### **a. Efectos de la inflación**

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC se regula que de existir un entorno económico no inflacionario no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que la Universidad no ha reconocido dichos efectos, con la excepción de los valores históricos que fueron modificados el 31 de diciembre de 2012, por los valores de avalúos de bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso, acorde al postulado básico (valuación) de Contabilidad Gubernamental.

La inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2020, 2019, 2018 fue del 3.1500% 2.8300%, 4.83%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.19%.

### **b. Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

### **c. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Representan las cuentas por cobrar por concepto de gastos por comprobar, inversiones financieras, ingresos por recuperar y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes; cuando se espera cobrarlos en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presenta como activo no circulante.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor y en caso de identificar que son irre recuperables, se procede a su cancelación vía autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad.

### **d. Derechos a recibir bienes o servicios**

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes y/o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a 12 meses.

### **e. Bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcción en proceso**

Los bienes inmuebles, infraestructura, muebles se registran a su costo de adquisición y/o construcción. En caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Universidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares

en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidas en el ámbito financiero.

Los bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcciones en proceso, se expresan como sigue:

Las adquisiciones de bienes inmuebles, de infraestructura y construcciones en proceso realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012 se registran a sus valores actualizados determinados mediante un avalúo practicado por peritos independientes, a partir del 1° de enero de 2013 se registran a su valor histórico, con probabilidad de aplicarle avalúos en años futuros.

Mediante Acuerdo No II/2012/2697 se emite “La actualización parcial de las Políticas Contables Aplicables a los Activos Fijos vigentes a partir del 1 de enero de 2013” en donde se establecen los porcentajes de depreciación y parámetros de estimación de vida útil de bienes de la Universidad. Dicha disposición es aplicable para toda la Red Universitaria a partir del 1° de enero de 2013.

Los bienes inmuebles de la Universidad tuvieron incrementos de valores netos durante los ejercicios 2021 y 2020 por \$ 11,344,312,300 y \$ 143,802,522, respectivamente, ambos originados por el registro de avalúos, aumentando el patrimonio por esas mismas cantidades. Nota: la cifra de 2021 deberá coincidir con la cifra que se reporte como revalúos en el estado de variaciones de la hacienda pública.

El costo de construcción de los inmuebles e infraestructura que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualquier otro costo incurrido, asociado directa e indirectamente a la adquisición, así como en su caso, el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles y de infraestructura disminuidos de su valor residual, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles determinadas por el CONAC para los mencionados bienes.

#### **f. Activos intangibles**

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, pérdida de valor.

Los derechos de cartas de jugadores otorgadas por el Patronato de la Universidad de Guadalajara se reconocen a su valor histórico y no son susceptibles de amortizarse y su realización se materializará al momento de la venta de dichos derechos a terceros interesados.

#### **g. Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legales o asumidas), por eventos pasados en las que es probable la erogación de recursos económicos. La provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la erogación de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. La provisión a largo plazo que se reporta en el estado de situación financiera de 2021 y 2020 corresponde a un litigio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana y al interior del Estado de Jalisco.

## **h. Hacienda Pública**

Las aportaciones, las donaciones de patrimonio, los ahorros acumulados (desahorro), se expresan a su costo histórico.

## **i. Beneficios de los empleados**

Los beneficios otorgados por la Universidad a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos, se describen a continuación:

El régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad comprende los siguientes beneficios:

- a) Pensión por jubilación.
- b) Pensión por retiros anticipados.
- c) Pensión por incapacidad permanente total o parcial.
- d) Pensión por invalidez.
- e) Pensión por viudez, orfandad o ascendencia.

Los beneficios acordes al Contrato Colectivo de Trabajo, como son: sueldos, salarios, antigüedad, tiempo extra, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas, etc., se reconocen en los gastos conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos, etc.), son registrados conforme se incurren.

	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones por terminación de la relación laboral</u>
Fecha de retiro	La fecha de retiro es el día del mes en que un participante termine la relación laboral cumpliendo lo establecido en el artículo 162 de la LFT.	El participante es elegible para recibir el beneficio únicamente si la terminación de la relación laboral es causada por un despido injustificado.
Monto del beneficio al retiro	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan doce días de salario por cada año de servicios, sin que dicho salario exceda el doble del salario mínimo.	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan tres meses de salario más 20 días por cada año laborado, establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo.

Para los beneficios al retiro (pensiones y jubilaciones), la Universidad realiza aportaciones periódicas y sistemáticas al fondo pensionario administrado a través del fideicomiso creado para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los planes de beneficios al personal se describen como sigue:

Los trabajadores Universitarios participan en el sistema pensionario a partir de su fecha de contratación, con diferenciación entre los que ingresaron a partir del 1º de enero de 2003 y los que

ingresaron antes de esa fecha. A continuación, se mencionan las principales diferencias en participación pensionaria.

	Régimen anterior al 2003	Régimen a partir de 2003
<b>Pensión por edad y antigüedad</b>	65 años de edad y 30 de servicio para obtener el 100% del salario regulador	65 años de edad y 35 años de aportación al fondo para obtener el 100% del salario regulador.
<b>Pensión por retiro anticipado en vejez</b>	Trabajadores que ingresaron hasta el 30 de junio de 1997, deberán cumplir con 65 años de edad, contar con al menos 9 años 4 meses 15 días al servicio para la Universidad, y realizar las aportaciones que para efectos se establezcan, la pensión se calculará sobre la base de 3.33% por año de servicio, los ingresados posterior al 30 de junio de 1997 deberán cumplir 15 años al servicio de la Universidad y realizar las aportaciones que para el efecto se establezcan; la pensión se calcula con base al 3.33% por año de servicio de su último salario integrado o del salario regulador, según corresponda hasta el límite del 100%.	Los trabajadores nuevos deberán cumplir 65 años de edad y al menos 24 años 2 semanas de aportación al fondo por lo que la pensión se calculará con base al 2.86% por año de servicio de su último salario integrado o del salario regulador, según corresponda, hasta el límite del 100%.
<b>Pensión por retiro anticipado en edad avanzada</b>	Trabajadores actuales que hayan ingresado hasta el 30 de junio de 1997 deberán cumplir 60 años de edad, contar con al menos 9 años 4 meses 15 días al servicio de la Universidad. trabajadores que ingresaron con fecha posterior al 30 de junio de 1997, deberán cumplir con 60 años de edad, contar con al menos 15 años al servicio de la Universidad y realizar las aportaciones que para el efecto se establezcan; por cada año que falte para los 65 años de edad, se descontará el 5% de la pensión que le hubiese correspondido a dicha edad por retiro anticipado en vejez.	Los trabajadores nuevos deberán cumplir 60 años de edad y al menos 24 años 2 semanas de aportación al fondo; por cada año que falte para los 65 años de edad, se descontará el 5% de la pensión que le hubiese correspondido a dicha edad por retiro anticipado en vejez.
<b>Pensión por incapacidad permanente por riesgo de trabajo</b>	En el caso de los trabajadores que hayan ingresado a laborar a la Universidad de Guadalajara hasta el 30 de junio de 1997, el monto de la pensión se determinará de acuerdo al salario que perciba al declararse la incapacidad permanente total	El riesgo de trabajo será dictaminado y calificado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o en su defecto por la institución que se determine por el Comité Técnico del Fideicomiso.
<b>Pensión por invalidez</b>	Para los trabajadores que hayan ingresado a laborar hasta el 30 de junio de 1997, tengan una antigüedad de 2 años 10 meses 15 días. Para los trabajadores actuales posteriores al 30 de junio de 1997 Se requiere que el trabajador tenga una antigüedad en la institución de 4 años 9 meses y 15 días. En el supuesto que el dictamen respectivo determine el 75% o mas de invalidez, solo se requerirá que tenga una antigüedad de 2 años 10 meses 15 días.	Se requiere que el trabajador haya aportado al fondo durante 4 años 9 meses y 15 días. En el supuesto que el dictamen respectivo determine el 75% o mas de invalidez, solo se requerirá que haya aportado al fondo durante 2 años 10 meses 15 días.

- i). Servicios personales: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social, del régimen de pensiones, y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.
- ii). Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes no inventariables, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.
- iii). Servicios Generales: son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones institucionales.

## 1. Deterioro de activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisa al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que dicho valor puede no ser recuperable y debe reconocerse un deterioro. Para calcular la pérdida por deterioro (muebles en desuso), se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Universidad reconoció en los resultados, un efecto de deterioro (muebles en desuso) por la cantidad de \$ 9,075,507 y \$ 4,050,656, respectivamente, dentro del rubro de depreciaciones.

#### **m. Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las utilidades y pérdidas cambiarias se registran en otros ingresos y beneficios varios y en servicios generales, respectivamente, dentro del estado de actividades.

#### **n. Estimación de cuentas incobrables**

La Universidad realiza mensualmente el análisis de los gastos por comprobar, identificando aquellas con características de irrecuperables, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad por parte de la Oficina de la Abogacía General, considerando los criterios siguientes:

- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público.
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público.
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente.
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad.

Asimismo, la Universidad realiza semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

#### **o. Cuentas de orden**

La Universidad registra eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto a éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

#### **p. Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entrada y salidas de recursos; asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo o equivalentes y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ello.

### **7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 17 de febrero de 2022, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los tipos de cambio del dólar americano eran los que se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	17 de febrero de 2022
Tipo de cambio	\$ 20.5157	\$ 19.9352	\$ 20.2978

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, únicamente se tenían activos en dólares americanos por \$ 832,450 y \$ 569,917, respectivamente.

Al 17 de febrero de 2022, la posición en moneda extranjera, no auditada, asciende a \$ 866,792, de activos en dólares americanos.

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones.

Entre otros el reporte muestra la siguiente información:

- Las cantidades de: depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos.
- Valor capitalizado en el ejercicio de los bienes construidos con recursos de la Universidad.

## **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

La Universidad es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- I. Centro Cultural Universitario (CCU).
- II. Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP antes PROMEP).
- III. Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU).
- IV. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.
- V. Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán).
- VI. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE antes PROFOCIE).

## **10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Los recursos de la Universidad se componen de recursos Gubernamentales y de ingresos propios.

Los ingresos propios se obtienen principalmente por ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, donativos, intereses nominales y otros conceptos.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica en los ejercicios 2021 y 2020.

## **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplicable.

## **13. PROCESO DE MEJORA**

### **Armonización contable**

La Universidad emite la información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica y funcional, programática, en apego a la LGCG, adoptando la lista de cuentas alineada al Manual de Contabilidad Gubernamental, clasificadores de cuentas armonizados, momentos contables del ingreso y egreso, registros contables con base acumulativa y postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados; asimismo, está realizando las gestiones

con las unidades responsables internas de la propia Universidad y las modificaciones correspondientes al “sistema contable institucional”, estando en un proceso continuo de mejora.

#### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplicable.

#### **15. EVENTOS POSTERIORES**

No existen eventos posteriores importantes a mencionar.

#### **16. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre las tomas de decisiones financieras y operaciones de la Universidad, existen Empresas Universitarias las cuales conservan la personalidad jurídica de la Universidad.

#### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas son correctas y son responsabilidad de la Universidad de Guadalajara, su emisión fue realizada el 17 de febrero de 2022.

#### **18. REVISIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)**

A la fecha de la emisión de los estados financieros adjuntos está pendiente recibir el oficio de solventación por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto de la documentación e información presentada por la Universidad, de 13 hallazgos detectados correspondientes a los ejercicios de 2016 a 2019.



**Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**  
Director de Finanzas